

**CERTIFICADO N° 01114/2025**

**COMPENDIO ACUERDOS 406ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
AÑO 2025  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, con fecha 14 de agosto de 2025 se llevó a efecto la 406ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, de forma presencial, presidida por la Presidenta del Consejo Regional (S) doña **YASNA MENESES GONZÁLEZ**, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carrasco Ortiz, don Gustavo.
- Celis Sierralta, doña Paula.
- Cifuentes Mancilla, Alejandro.
- Flores Rojas, doña Duzanka.
- Fuentes Lagos, don Humberto.
- Guzmán Rojas, don Víctor.
- López Durán, doña Dinka.
- Mavrakis Assad, don Emilio.
- Merino Díaz, doña Andrea.
- Orellana Uribe, doña Paula.
- Payero Cruz, don Luis.
- Santolaya Goicovic, don Gonzalo.
- Tapia Julio, don Patricio.

Cuentan con justificación para ausentarse de la sesión la consejera regional doña Sandra Berna Martínez y el consejero regional don Jorge Berna Mendoza, conforme Ley N° 19.175, debido a participación en consejo Áreas Desarrollo Indígena aprobada por el Consejo Regional.

**CERTIFICO SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (18046-25 – 18047-25):**

**ACUERDO 18046-25 (S.EXT.406.14.08.2025):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO:</b> Adenda Complementaria DIA "Planta de Producción de Hidrógeno Verde para el Distrito Minero de Calama".	<b>TITULAR:</b> SUSTERRA SpA.	<b>COMUNA:</b> Calama.
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>TERRITORIAL</b>	
<b>Favorable:</b> N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°6 "Identidad Regional" N°7 "Modernización y Participación"	En relación a la compatibilidad territorial, de acuerdo al <b>Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el proyecto y la planificación territorial del sector.	

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>MENESES</b>			
		<b>CARRASCO</b>	<b>CELIS</b>
<b>CIFUENTES</b>	<b>FLORES</b>	<b>FUENTES</b>	<b>GUZMÁN</b>
	<b>MAVRAKIS</b>		<b>MERINO</b>
<b>ORELLANA</b>	<b>PAYERO</b>	<b>SANTOLAYA</b>	<b>TAPIA</b>

Se abstiene consejera:

<b>LÓPEZ</b>			

Ver Anexo E406.1.18046-25.001 "Pronunciamientos Ambientales SE 406".

**ACUERDO 18047-25 (S.EXT.406.14.08.2025):** Se acuerda, por unanimidad, formular las siguientes **OBSERVACIONES en relación a planes políticas y programas;** y emitir el **PRONUNCIAMIENTO** en cuanto a la **compatibilidad territorial** dentro del proceso de evaluación ambiental de los siguientes proyectos:

<b>PROYECTO:</b> Adenda DIA "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica El Tesoro, Ríos de Tudela".	<b>TITULAR:</b> Ríos Centinela SpA.	<b>COMUNA:</b> Sierra Gorda.
--	--	---------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta".** Se reitera al titular incorporar el compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, de adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación",** Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación".** Se reitera al titular incorporar compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, consistente en establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC y almacenamiento de energía.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

<b>PROYECTO:</b> Adenda DIA "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica Los Changos, Ríos de Ribagorda".	<b>TITULAR:</b> Ríos Chile Machalí SpA.	<b>COMUNA:</b> Mejillones.
---	--	-------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"**. Se reitera al titular incorporar el compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, consistente en adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. Se reitera al titular incorporar el compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, consistente en establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC y almacenamiento de energía.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis de los instrumentos **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)** y el **Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
		CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS		MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo E406.1.18046-25.001 "Pronunciamientos Ambientales SE 406".

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en el acta, una vez aprobada.

AGA



VICTOR HUGO VELIZ FANTA  
Secretario Ejecutivo Consejo Regional  
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

Antofagasta, jueves, 14 de agosto de 2025



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21645304&hash=016c0>